PUNTOS DE SUSCRICION. mismo aiodo, tieno eta emiliar

baques construites en la Cerrara V en

nque en en conflutas navegaciones à Hong- | gens han tenido les intemas v

Kong conduciendo la correspondencia pública | les canatenidos en el Ferreir gen que esta

dade their ess sumaria a la que se está formando; demostrar su sia razon nos limite

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. En Maliorca, Rs. vn.... En Menorca é Iviza, franco En los demas puntos del reino, id. id..... 18

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo que de acuerdo con mi consejo de ministros me ha espuesto el de la gobernacion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El franqueo prévio por medio de sellos de toda la correspondencia pública será obligatorio en la península é islas adyacentes desde el dia 1.º de inlio próximo venidero, y en las posesiones de Ultramar desde 1. de enero del año de 1857.

Art. 2.º No circularán las cartas que desde aquella fecha se echaren al correo sin sellos de franqueo; pero la administracion en que nazcan los anunciará al público por medio de listas de avisos en La Gaceta y periódicos oficiales, y avisando á los interesados por medio de cartas impresas cuando

sopiere su paradero.

Art. 3.º La venta de sellos se estenderà de oficio à todos los puestos donde se espenda tabaco ó sal, inclusos los que se Inllan establecidos en despoblado; à todas las dependencias del ramo de correos, administraciones, estafetas y carterías, y en general á toda persona que quiera encarguse de su venta. El premio de esta poda llegar desde el dia 1.º de julio hasta d 6 por 100; siendo menor en las grandes poblaciones, y aumentándolo en las de corto vecindario en los té minos siguientes: a los administradores de partido 1 por 100 como distribuidores, y tres por 100 de loque espendan. A los espendedores 2 por 100 en Madrid, 3 por 100 en las capilales de provincia; 4 por 100 en las cabezas de partido, y 5 por 100 en los pueblos subalternos de partido y demas espendedurias.

A los particulares que compren para su uso mas de un pliego de sellos en la tercena de la capital de provincia, se les abo-

donoris del de Almanan à Iddica para construir la linea. NITALIOTETE y Mon-

La Suberania, diario democrático, dice te ARTICULO PRUDENTE babant 190

lamas y pasquines qua ban circulado esta

dias per Madrid son obra de la seule regente

Qué es le que pasa? Tops ofast oup armat

Empiezo por esta pregunta, para hacer palente la perplejidad da mi posicion.

Si las letras de molde fueran tan reservadas como las letras contra el Tesoro, quiza escribiria este artículo à cencerros tapados; pero mi impresor es un indiscreto que se empeña en dar publicidad à todo lo que yo pienso.

Deberia rairme de la observación anterior, Porque se puede probar con miles de articulos de fondo, que mi impresor no me impone la Obligacion de pensar: pero no divaguemos.

Las preguntas, al parecer mas sencillas, son precisamente las que tienen una solucion mas un gefe de palacio, à enterarse de palisille

No hay nada mas embarazoso que la curio-Mdad de un niño. los la en coo, l'ab sasamil

Papa, ¿qué es progreso? (100 somizos sol

Se necesita ser muy padre de familia para resolver satisfactoriamente este problema inlantiful and word object mad sup ageo

lloy por hoy, to los los españoles se han

espendedores respectivos.

Art. 4.° Cuando falten los sellos en los puntos designados, el remitente de la al secretario del ayuntamiento, que escribirá y firmará al dorso No hay sellos. En la fecha se pondrá el pueblo y la provincia á que pertenece. La carta asi endosada circulará franca; y el espendedor pagará dos tantos del valor del franqueo. Cuando fuere la falta de los administradores de provincia ó de partido, pagarán estos cuatro tantos del valor del franqueo.

Art. 5. Desde el referido dia 1.º de julio se establece y empezará á usarse el timbre de los periódicos á razon de 30 reales la arroba de papel; y el periódico timbrado podrá circular franco por todas las vias del correo. El que carezca de este requisito quedará sio circulacion.

Art. 6. Las entregas de obras impresas se franquearán como hasta aqui, á razon de 40 rs. arroba, pagando precisamente su importe en sellos de correos y no en metalico. o oppomenta lab cionano al

Art. 7.º Cuando el número de pliegos que hava de timbrarse no esceda de mil por arroba, cobrará la administracion por ello el precio de 30 rs. vn. De mil uno á dos mil pliegos en arroba se cobrarán 4 rs. mas de los 30; y siempre los mismos 4 rs. de aumento por razon de gastos en cada millar de pliegos, aunque no se complete. Art. 8. Se establece el timbre en Ma-

drid y en las capitales de provincia, en las administraciones de hacienda pública. En estas oficinas se presentará el papel para su estampacion y pago. El gobierno establecerá en etras poblaciones la administracion del timbre cuando la esperiencia acredite su necesidad. El sello para la estampacion será del tamaño de medio duro; en el centro las armas de España, y al rededer una leyenda que diga Timbre, 30 reales arper ef cto del peco cuidado, son precien ador

Art. 9.º El timbre se estampará en un árgulo del papel, y las empresas procurarán que quede visible despues de cerra-

-A. los, Fulano, ¿como estás? - Bien: ¿y tù? Perfectamente.—¿Qué hay de cosas?

Me veo en la necesidad de detenerme, porque el fiscal de imprenta se interpone entre mis lectores y yo: razones de jurado progresista me prohiben decir lo que está en los labios de todo el mundo.

Para algo he tomado la pluma.

Voy à referir un sueño.

Es de noche, y sin embargo no l'ueve: la atmósfera, preñada de electricidad, anuncia próxima tormenta: à la loz del relâmpago amarillo, se ven cosas que no son para escritas: oigo un trueno; pero no; hace demasiado rui do; es la voz de Ruiz Pons. Cierro los oidos y abro los ojos. Dos sombras cuyas proporciones aumenta la oscuridad, se dirigen una contra otra: ya se acercan. selety seanaso in selogni

Mi editor me despierta bruscamente. Estoy por darle à todos los progresistas. Precisamente empezaba à soñar que lo llevaban à las Peñas de San Pedro. ser en crisco la chioba se and

Pero señor, ¿qué hay de cosas? omeior an -Tenga Vd. la boudad de no comprometerme. Metase Vd. con lus principios, y deje Vd. à salvo las personas. El tiempo está climatérico, la revolucion se halla atacada de los nervios, el sol no se ha puesto todavía sobre el banco azul, y el señor Escosura ha compradeche preguntones. des somesses esp leb ereq do caramente la honra de ser ministro.

nará el mismo tanto por 100 que á los | do el periódico cuando se presente en el | correo. mening all solubilis and ondered belon

Art. 10. Los ministros de hacienda y de gobernacion quedan encargados de la carta se presentará al alcalde del pueblo, ejecucion del presente decreto en la parte ó á quien haga sus veces, y en su defecto que respectivamente les corresponde, y cuidarán de espedir al efecto las oportunas instrucciones.

Dado en palacio á 15 de sebrero de 1856.—Está rubricado de la real mano.— El ministro de la gobernacion, Patricio de la Escosura.

FILANCIA.

Paris 10 de febrero.

Aquí como en todas partes, la cuestion de paz ò de guerra es la que preocupa los animos. Los partidarios de la primera son por decirlo así, la inmensa mayoría de los franceses. La guerra solo la desean los que necesitan de un cataclismo para satisfacer sus miras ó pasiones politicas.

Creo poder afirmar à Vds. que al emperador Napoleon no le preocupa maldita la cosa el resultado de esta cuestion, resuelto como se halla, à no ser exigente en las conferencias. Despues de haber vencido en el campo de batalla y en el de la diplomacia, y contando con toda seguridad con el apoyo de Aus tria en el essa de ana Recia A Inglataren. se muestren razonables, aguarda tranquilo el resultado de aquellas. La paz saldrá de ellas, es casi seguro; pero si así no sucediera por falta de buena fé ó de bu-u acuerdo en San Petersburgo, el emperador Alejandro tendrá que comprar mucho mas cara que ahora la paz en octubre.

No hagan Vds. caso de cuanto lean ù eigan decir acerca de la mala voluntad con que el gabinete inglés se presta à la terminacion de la guerra. Es mucha verdad que desearia hacer siquiera etra campaña, con la esperanza de reparar algun tanto el mal parado crédito de su ejército y quemar la flota rusa del Baltico, suceso que haria reventar de gozo à

ni de gobiera sepe myen en Ann monte seper John Bull; peao tambien es cierto que, conociendo su posicion, se confirmarà con cuanto razonablemente se quiera del monarca francés.

Se habla de una visita à Napoleon de los emperadores de Rusia y Austria en abril o mayo. Ambas cosas son posibles, y acaso probables, pero los anuncios del dia son prematuros. La estrella de este hombre está en aprageo y ciertamente que bien lo merece por su prodencia consumada, su caracter generoso y leal y sus eminentes cualidades como soberano, leb king elses at asteef sal astet at mois

La emperatriz debe parir en marzo, y st tiene la suerte de dar à luz un bijo, entonces si que les franceses van à echar la casa por la ventana, como suele decirse. Esta idea y esta esperanza tienen loca de contento à nuestra bella emperatriz. El embarazo es muy bueno; lo lleva bien y sin grandes molestias. Ha mejorado mucho, tiene mejor color y està animadisima. Su bondad, su generosidad sin limites y la noble franqueza de su carácter, tiene cautivada à la Francia, y sobre todo à estos señores de Paris, sim pe no el aliai?

La joven, bella, é interesante princesa de Drago, está de vuelta desde el mártes, de la escursion que ha hecho con su espose à Londres. La noche de ese dia estuvo en el pequeño y magnifico baile que diò la emperatriz en su cuarto, à cuyas diversiones solosa invita à les escojides. El duque de Valencia asistió tambien, pues no hay fi-sta en los palacios imperiales á la cual no se le convide, y la mayor parte de las veces por medio de billetes anthorafos anchora

Qué diré à Vds. por conclusion de lo que aquí se piensa con respecto à esa pobre España? Piensase aqui absolutamente lo mismo que piensan abi todas las gentes sensatas. Si la libertad, tal como la comprenden los progresistas, ha producido en todas partes la licencia, y tras la licencia ha venido la anarquia, hasta que un un amo o señor de caracter muy duro se baya encargado de hacer entrar à todos en la razon, spor qué se ha de escapar España de la regla general? Así, pues, desde ahora deben Vds. en mi concepto, pensar en tener un amo, y pedir à Dios que sea todo lo mas ilustrado posible. Solo se salvaran Vds. de esta consecuencia fatalmente lógica,

es molives que kan preducidada inutifidat de -Pero, ¿qué es lo que pasa? -Todo, hasta las monedas falsas: pasa el

tiempe, y se pasa la situacion: dentro de poco todo lo que pasa hoy, estará pasado. la alla - Metafísico estás. Mitter enervinos eup ser

-Es que progreso. No hay nada mas dificil de decir que lo que dice todo el mundo. No es licito discutir la incompatibilidad de los entorchados. El que siembra verdades, recogerá denuncias. mater el ob acrebem nos obinatados

Me veo en la necesidad de retirar la palabra á mi editor, porque á este paso voy yo á ser responsable de lo que él escribe, lo cual no seria justo, porque él hace otro tanto con migo.

Y vuelvo á mi tema.

- Qué es lo que bay?

Ven á dos diputados que se hablan al oido. Indudablemente alli està mi artículo.

Bah! Eso lo sabe hasta mi criado. ¿Y cómo es que yo no puedo decir lo que oye mi criado en todas partes? Es que con la libertad de im prenta se puede decir todo, escepto cuardo hay que decir algo.

Ya que no puedo hablar de lo porvenir, hablaré de lo pasado. Abierto tengo el libro de la historia. La república romana me pone en la punta de la pluma estos dos nombres pro-

Mario y Sila. 408 on nows togor leb anteb

va en su compañia. Pero aqui me detiene un escrubulo. Mario Si'a fueron des grandes hombres, y al entrar con ellos en el terreno de las anologías contemporanea«, tropiezo con el Clamor, que en el uso pacífico de un derecho progresista me llama difamador.

Cierro la historia, porque no quiero rebajar la fama de Mario y de Sila.

Estoy por imitar à D. Hermôgenes, y esplicarme en griego para mayor claridad; pero no quiero dar armas al fiscal Montejo y Robledo. Si escribiendo en castellano, me acusa porque no me entiende, ¿qué sucederia escribiendo en griego? sin son stopbner al omos sebas

Ademas, el hacer uso de una lengua muerta, seria faltar al respeto à la Asamblea.

A pesar de todo, yo no desisto, y vuelvo à el pais, scharon por lierra el constan siaq la

poce establecteron el tribunal a ?yad dulas cooq

Hé aqui los rumores mas autorizados.

cambin ganamos o perdimos. Me es imposible continuar. Acaba de pasar un murciélago, y me ha volcado el tintero sobre lo que llevaba escrito.

atribucion de puertas y carsumos: el aclior

eritos públicos cham tenido ano legislar nas cass of the constant (Padre Cobos.)

carce area offest per desecute.

si el progreso tiene juicio, lo cual va ven Vds. que no es poco pedir.

No diré que Luis Napoleon no piensa en las cosas de España, pues me consta que à pesar de los muchos y graves negocios que le abruman, con frecuencia examina el estado de co sas de la península. Tanto él como la emperatriz tienen muchas simpatias por la reina Isabel, y toman gran parte, lo mismo en sus satisfacciones, que en -us aflicciones y pesares.

Que en la certe imperial no gustan de les revolucionarios, ni de asambleas soberanas, ni de gobiernos que viven en una mansa anar quia, que no aciertan a arrancar de raiz la fecunda y reproductiva planta de los motines ni saben levantar del lodo el principio de autoridad, no necesito decirlo, porque todo el mundo lo sah. y si no lo sabe, lo presiente y lo comprende. Está aquí muy fresca la memoria de los juegos de 1848 y 1849; y como por otra parte todos, aun los mas apasionados al pasado régimen, pueden contemplar los grandes y beneficiosos resultados del cambio político, está moy de baja en la opinion de todas las jentes la escelencia del principio parlamentario, tal como se comprendia aqui por Thiers, Odilon Barrot y compañia, y tal como lo comprenden ahl los señores progresistas. .sgressb deps omoo , sastuov al vos

probabilidades de que el papa vava a administrar las aguas del del bautismo al vastago que en breve darà à luz la emperatriz de los franceses.

Si esto es verdad, v tambien el viaje de Alejandro II en poco mas de un año habrán visita lo en su mismo palacio al emperador Luis Napoleon seis de las testas coronadas actual mente reinantes

Algo valdrá, pues, en Europa la angusta persona que está sentada en el trono de Francia, digan lo que quieran los periódicos progresistas de aquende. Los de allende ya lo co-

Tinden 18 de fabrare

Lord Clarendon sué recibido ayer por la reina en audiencia en el palacio de Bukingham. El noble lord parte hoy en el tren de la una y media para Boloña y Paris. Su señoria va acompañado de la condesa Clarendon, debiéndosele reunir su jóven familia en Paris hácia mediados de la semana próxima, lo que parece probar que cuenta prolongar por algunos dias su residencia en la capital de Francia.

S. E. lord Cowley ha tenido desde hace dias tres frecuentes y largas conferencias con lo:d Clarendon y lord Palmerston. Tambien sale hoy de Londres para Paris, a state of sacrast sacrast

El honorable Julian Tané, unido à lord Clarendon por la adhesion mas sincera, partio el jueves para Paris, y MM. Rici, Vivian, Ridwell Villiers Lister, del departamento de negocios estranjeros, partieron ayer El honorable Spenser Ponsomby, secretario particular del conde, va en su compañia.

Lord y lady Clarendon pernoctarán en Boulogne y continuaran su viaje para Paris el domingo.

states, drapped one of Charger, que en NOTICIAS MACIONALES.

erry la listoria, porque no nusero relatar Madrid 18 de febrero.

Puertas y consumos.

Al fin y al cabo, despues de tauta declamacion inútil, nada prueba mejor la bondad del sistema de gobierno que plantearon los mode. rados, como la conducta que signen los progresistas, cuando no dormitan ó cuando procuran sustraerse à ciertas manias populacheras.

Revolucionariamente, y como gran bien para el pais, echaron por tierra el consejo real: à poco establecieron el tribunal supremo contencioso administrativo. No hay que decir si en el cambio ganamos ó perdimos.

Licenciaron casi todo el ejército: han tenido que volverlo à poner.

Persiguen, vejan y denuncian escritores y escritos públicos: ban tenido que legislar para que se escarcelara à uno de ellos, y no se encarcelaron otros por desacato.

Bruil intenta restablecerla, sale del ministerio; , dad, y para esclarecer los hechos se ha many ayer, sin ir mas lejos, leyose en la Asamblea con mucha solemnidad una comunicacion del gobierno retirando el proyecto de restablecimiento de puertas y consumos, y acto continuo subió á la tribuna el señor Santa Cruz y leyó otro proyecto restableciendo las puertas y consumos. No esperabames nosotros gran cosa del señor Santa Cruz; pero confesamos que no podiamos imaginarnos la especie de bo irio financiero que ha presentado ayer á la digestion de la Asamblea.

Su señoria pretende restablecer el impuesto de puertas en todas las capitales de provincia y puertos habilitados; y no se crea que esceptua del derecho los artículos de primera necesidad para el pobre, como trigo, garbanzos, tocino, aceite, carbon y velas de cebo; antes por el contrario, los incluye con gravamen no pequeño; y no hay artículo de comer, beber y arder que no tenga su cuota s ñalada, inclusos los piñones, el anís, la paja y el pimenton. Esto, en cuanto à los derechos de puertas, los cuales', segun calculo de la administracion, vendràn à producir unos 60 millones.

Mis como para cubrir el déficit se necesitan sobre 140, los otros 80 restantes piensa sacarlos el señor Santa Cruz de los demas pueblos; y para elle propone una que llama contribucion indirecta, que tendrá, respecto del tesoro, el = Una carta de Paris dice que hay muchas carácter de responsabilidad colectiva de las provincias y puebles para el pago de sus respectivos cupos, y se recaudarán en los mismos periodos que las contribuciones directas. Es decir, que el gobierno, con arreglo à la poblacion y riqueza de cada provincia, fijara el cupo que le corresponda; las diputaciones provinciales lo señalarán á los ayuntamientos y estos se arreglarán como pudieren para aprontar la cantidad que se les señale, quedando autorizades para imponer arbitrios sobre las especies de consumos dentro de ciertas reglas; para arrendar la venta esclusiva al pormenor en los puebl s de menos de 500 vecinos no situados en carreteras; para imponer ciertos recargos sobre la contribucion territorial é in lustrial, y para hacer repartos vecinales.

> El plan, por consiguiente, viene à reducirse A desprissipalas puetes 1.0 desabas de pueso tas en las capitales; 2.º contribucion de 80 ó mas millones sobre los demas pueblos, que la pagarán escogiendo entre los medios para que se les autoriza, cuyos medios se encierran tambien en dos: ó los consumos, ó la contribucion directa.

¿Qué tal?

Pues ahora sepan nuestros lectores que los cuatro parrafos que anteceden no son nuestros: los copiamos de El Clamor Público de hoy.

¡Si, la verdas nojes mas que una, y al fin la habremos de ver y respetar tirios y troyanos!

(Leon Español.)

La Gaceta contestando en la seccion de certificaciones à un artículo de la Nacion, sobre los motivos que han producido la inutilida i de las maderas del vapor Narvaez, navio Francisco de Asis, fragala Bailen y urca Niña dice lo siguiente: handasalia alla em y an

«En el artículo anterior se cometen errores que conviene reclificar, y se dan por sentados hechos supue tos, deduciéndose de unos y otros varias consecuencias y cargos que carecen de todo fundamento: empezaremos, pues, à rectificar diciendo que el vapor Narvaez fué construido con maderas de la misma procedencia, que las que se emplearen en el vapor Ulloa y en la nrea Niña, que fueron las que entregaron los prestamistas de 30 millones de reales: el navío Erancisco de Asis y la fragata Bailen se construyeron con las maderas contratadas en noviembre de 1850 con los señores Abella, Braña y Compañía; y por último, el bergantin Pelayo y el vapor Don Jorge Juan con maderas que existian anteriormente en el arsenal, llevando ademas el último algunas otras entregadas por los señores Abella, Braña y Compañía, antes de celebrarse con ellos la contrata para el suministro de los surtidos completos que se han empleado en la constreucion del navio y de la fragata.

De samaria instruida à consecuencia de los partes dados por el comandante general del Hasta las nubes llegó el vocerio contra la apostadero de la Habana, resulta que las mantribucion de puertas y consumos: el señor | deras del vapor Ulloa no son de buena cali-

dado unir esa sumaria à la que se està formando sobre el estado del Narvaez.

que el bergantin Pelayo se halle en igual caso; mo tiempo que en del Ferrol se empezaron. y por lo que hace al vapor Don Jorge Juan, si bien se le han hecho obras de importancia, consta que han sido en su mayor parte ocasionadas por lo mucho que ha padecido el buque en sus continuas navegaciones à Hong-Kong conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

El gobierno, como se ha dicho ya repetidas veces, mandó formas causa sobre la mala calidad de las maderas recibidas en el arsenal del Ferrol, y existen alli depositadas, que tienen la misma procedencia que las empleadas en los buques que ahora resultan en mal es tado: esa causa ha sido fallada en Consejo de Guerra, y el gobierno solo espera que el supremo tribunal de Guerra y Marina emita su dictamen sobre este asunto, puesto que con arreglo à ordenanza esa corporacion es la que ha de poner la resolucion: esto, y los resultados que arrojan las actuaciones que se signen en el dia, escla eceran los hechos y el origen y causas de lo que todos lamentamos.

Rectificando ahora los hechos que se suponen, debemos decir que es completamente falso que el vapor Narvaez se le hava tenido seis años sin darle una mano de pintura, pues ademas de habérsele pintado esterior é interiormente al botarlo al agua, se le ha tenido constantemente con una gruesa capa de brea con objeto de que las aguas no perjulicasen à sus maderas: no se forro de cobre en la grada, porque por razonas de utilidad reconocida en todas partes los buques no deben forrarse hasta algun tiempo despues de hallarse en el agua, y solo se hace lo contrario cuando la urgencia del armamento o la carencia de dique, obligan à ello, y este mismo sistema es el que se observa y ha observado siempre en los arsenales del Estado. Que la inutilida I del casco no podia conocerse à la simple vista, estando como estaba completamente emb tanado, hasta que se le varó con objeto de prepararlo para recibir las máquinas, no nacasita damastrarse: ademas la intemperia y las aguas llovedizas que se quiere suponer contenia, hubieran, à ser cierto lo que dice el articulista, atacado y destruido los aforros esterior é interior; es asi que en el reconocimiento ha resultado que la mayor parte de las ligazones están atacadas del mal de hongo, y que hay lugar à creer que puede haberse comunicado la enfermedad al aforro, es decir, que el mal venia de dentro hácia fuera, por tanto que las maderas que, segun el articulista, bubieran debido ser el origen de la pudricion por ef cto del poco cuidado, son precisamente las que se hallan en mejor estado; asi es que al paso que se han encontrado inútiles seis tablones de aforro y dos tablas de palmejares, se han encontrado inútiles 14 varengas, 27 genoles, 24 primeras ligazones, 20 bacs, etc., etc., con la particularidad que la presencia del mal se demuestra en todas las ligazones por la cara de encoramentar.

Lo ocurrido sobre las maquinas del Narvaez se ha manife-tado ya en ocasion anterior; escusamos por consiguiente repetirlo.

La cubierta del navio Francisco fué preparada con una capa de resina desde que se le botó al agua, y se le puso un cobertizo todo à lo largo de la borda; habiéndose ademas tenido cuidado de pintarlo con frecuencia.

Tampoco es axacto que la urca Niña entrase en dique con solo el objeto de servir de peso: la urca necesitaba recorrer su calafateado antes de proceder à so armamento, y tenia para ello que entrar en dique; las obras de este no podian emprenderse porque no habia ni lingotes ni cañones viejos suficientes para cargar el plan, pues aunque se trato de bacer los lingotes por contrata, no hubo licitadores: en esta situacion, y siendo urgente una y otra obra, se adoptó el medio de realizar las dos à un mismo tiempo; asi es que la urca recorrió sus fondos y aparejó en d'que; pero fué porque no habo otro modo de vencer las dificultades que se ofrecian para hacer ambas cosas, y no por capricho como claramente dice el articulista. I see no se na les le seivien

Siendo inexactos los datos en que este se fun da, claro es que no pueden dejar de serlo las

consecuencias que deduce: pero para acabademostrar su sin razon nos limitaremos à d que el navio Isabel II, cuya construcción No hay antecedente que dé logar à creer emprendiò en el arsenal de la Carrara al ai obras del Francisco y que ha sido cuidadana mismo modo, tiene sin embargo sus made en completo buen estado de vida; ademà: buques construitos en la Carraca y en Carla par gena han tenido las mismas vicisitudes on los construidos en el Ferrol: ¿en que consida pues que aquellos estèn en buen estado, y so. lo resulten malos los últimos?»

(España.)

La Naci n publica hoy un interesante ani. culo cuyo objeto es probar que los buques per. didos en el Ferrol lo han sido por la falta ta cuidado que se ha tenido con ellos en los seu años que han seguido à su contruccion, y que ha llegado al estremo de que el vapor Nar. vaez, betado al mar en 1850 sin forrar sus fon. dos en cobre, ha estado à la intemperie ma completa hasta que las aguas y la humedad has podrido su ca-co.

El bergantin Pelayo y el vapor Jorge Juan fueron construidos con materiales de igual ca. 10 lidad y procedencia que los empleados en el ani Narvaez; pero como se han habilitado y puesto al á la vela al poco ti-mpo, se conservan en es. celente estado. ¿No esplica esto la causa princi. pal que motivo la ruina del Narvaez? Y si no ¿cómo es, en què consiste que no se ha ave. riguado en el largo período de seis años el rei. noso estado del vapor Narvaez hasta que fui hallado enteramente inutil?

En Malága ha sido preso un predicador que encargado del sermon de la fiesta de la la. rificacion de Nuestra Señora, habo de enunciar ideas que la autoridad creyo no debian pasar desapercibidas; ası se lo hizo entender al sacetdote, que fué conducido á la carcel pública la à las once de la neche. La causa parece que ri se sigue activamente.

Los representantes de la sociedad concesio naria del ferro carril de Madrid à la Coruña, cuyes estudios se nallan sumamente adelantados, han hecho ya su depósito para tomar parte en la subasta de la linea del Norte.

sadministradores de partido i por Antes que el congreso aprobara la partida del presupuesto para cargas de justicia, el senor Santa Cruz espidiò una real orden para que se active el examen de todos los espedientes que tienen relacion con aquellas. La comision de reglamento de las cortes ha presentado su dictamen adverso à la proposicion del senor Batllés para que se celebraran dos sesiones estraordinarias por semana. La de ferro-carriles ha presentado tambien el suyo favorable al proyecto de ley formulado por el gobierno, por el cual se autoriza a la empresa concesionaria del de Almansa à Játiva para construir la linea por los valles de Montera y Mongente.

La Soberania, diario democrático, dice tener fundades metivos para creer que las proclamas y pasquines que ban circulado estos dias por Madrid son obra de la gente reaccionaria, que tanto aqui como en Francia, conspiran sin cesar por apoderarse del poder. alle la perpirjidad de un posicion.

Toi las letras de mulde fooran tan celervadas S. A. R. la princesa de Asturias iba ayer tarde en carruaje por las Platerías en ocasion que pasaba el Viático. S. A. mandó espontaneamente detener el coche, bajó para que su biera el sacerdote, se hincó de rodillas, y si guió hasta palacio en otro carruaje, en tanto que el que hasta alli la habia conducido, 88 dirigia à casa del enfermo. neo ob comos

A las pocas horas de este suceso se presento en la triste huhardilla de la calle del Espejo un gefe de palacio, à enterarse de parte de SS. MM. del estado de la enferma, dejando una limosna de 1,000 rs. y ofreciendo además todes los auxilios que pudiera necesitar, si la enler. medad se prolongaba. fom tos alleggen so

blyer satisfactoriamente este problema in-En la baja que han tenido hoy los fondos publicos, ha influido un suceso insignificanto pero del que creemos conveniente ocuparnos, para que carece. de la Mille State de la Mille de la M

groportan de la Milicia Nacional que daba piquete en el palacio del congreso, hacia el pig tenia una pretension en el ministerio de la guerra, y aprovecho la circunstancia de enoftrar en el congreso al ministro de la guerra ogra reiterar su solicitud que por cierto era en afor de un hijo suyo. and ob olico

Negose el general O'Donell à darle gusto en l concepto de que su pretension se oponia à lo preceptuan los reglamentos vigentes. Alzó enlonces la voz el solicitante y se espresó en seminos no los mas convenientes. Acudieron les diputados que se hallaban en las piezas inmediatas y llamado el capitan à la presidencia del congreso, donde se encontraba el comandante del batallon, señor Calvo Asencio, fué enfehendido y se dispuso inmediatamente su

El capitan se disculpó con el natural interés de padre y ofreció al señor O'Donell las mas edisfactorias escusas.

Asi termino este incidente, pero luego se dijo en la plazuela de la Leña, donde se halla situada la Bolsa, que el capitan habia sido preso, y ca. de aqui nació el que los fondos no tuvieran el illima hora la subida que se esperaba, una vez sh abido que el señor ministro de Hacienda suses. illaye los consumos con otra contribucion de pegaros rendimientos.

Esta noche à las nueve se reunirà la conision general de presupuestes con asistencia del señor ministro de bacienda para examinar o plan de este que ha de sustituir la contribacion de consumos con otra indirecta. Conin lo que otras veces se ha practicado se cree que esta noche à la lectura del proyecto del Hior Santa Cruz seguirá su discusion y votacion, concluyendo asi en breve con la inceridombre pública en esta grave cuestion. Por lica p que hemos oido à la mayoría de los indique vidues de la comision, esta se halla dispuesta ldar al gobierno los recursos que necesita, pro varios diputados amigos del ministerio desio san introducir en el proyecto algunas refor-

que como ya se ha hecho, no se le dé mas, y entre ellas la mas esencial es la de putaciones la obligacion de recaudar el nuevo impuesto. Desde ayer se dice que el señor Santa Cruz se halla dispuesto à aceptar aquellas modificaciones que no alteren en lo esencial su pensamiento.

> El capitan de la milicia nacional de Madrid que hallandose de piquete en los córtes, tuvo con el ministro de la guerra el altercado de que ya dimos à V. noticia, ha tenido que hacer dimision de su empleo en la fuerza ciudadana. 18 .ad

> La causa formada à los individuos comprometidos por los acontecimientos del dia 7 de enero sigue activamente su curso, siendo por consiguiente infundada la noticia que ha corrido estos dias de que se iba à sobresser esta causa.

Se hacen esfuerzos para que la cuestion de incompatibilidades entre los empleos públicos y el cargo de diputado llegue à un término conciliador. Para esto se han celebrado algunas conferencias entre el Sr. Navarro y la mayoría de la comision las bases electorales encaminadas à realizar una transaccion por la cual puedan ser diputados los que ejarzan ciertos cargos importantes en Madrid.

El rey de los ferro-carriles Mr. Hudson se halla actualmente en Santander. Parece ser que està suertemente interesado en el de Alar por si ò por sus amigos: lo cual y el arreglo que acaba de celebrarse con Mr. Mould ha hecho que las gentes principien à animarse y à dar estimacion à las acciones.

Aunque cada vez mas desacreditados, todavia circula algun rumor de próximos trastornos; y el Diarto Español de hoy se adelanta à decir que ayer ha habido temores de que se altere en Madrid la tranquilidad pública. Pero sobre este último estremo, podemos decir que el gobierno ni las autoridades de esta corte temen ni divisan que el orden de que hoy se goza pueda ser tu: bado por nada ni por nadie. | nuestro compatricio D. Francisco Puig, dedica-

PALMA 25 DE FEBRERO.

El Exmo. Sr. D. José Fernandez Zendrera ha sido ouevamente destinado á la comandancia general de Menorca; sentimos sobremanera el corto tiempo que S E. ha estado al frente de la provincia, pues con sus bellas prendas se hubiera conquistado sin duda, la benevolencia de todos los mallorquines, que no olvidarán jamas las breves pero elocuentes y sentidas palabras que pronunciara al encargarse interinamente del mando de esta capitanía general: y toda vez que nos dolemos de semejante pérdida, felicitamos á los habitantes de Menorca por recobrar una autoridad militar cuyos antecedentes les son ya conocidos.

Asegurase que en reemplazo del Sr. Zendrera volverá el Exmo. Sr. D. Antonio Garrigó, acerca del cual mejor que nosotros podrá hablar la ovasion que recibiera al ausentarse no ha mucho de nuestro suelo.

El Sr. Foce, célebre violinista, à quien tovimos el gusto de oir babrá un año en algunos conciertos del Círculo Mallorquin, se halla hoy de nuevo en Palma; desearíamos vivamente que aprovechando aquel establecimiento la permanencia del Sr. Foce en esta capital, nos proporcionara el placer de oir otra vez las bellas armonías que tan bien sabe dicho señor arrancar á su violin, mereciendo justos aplausos.

Parece que tambien se hallará en breve entre nosotros la Sra. Elisa Gambardella prima donna del teatro de Mahon, de quien se tienen muy aventajadas noticias. Con este nuevo elemento seria mas fácil el arreglo de algunas funciones que dejarian satisfechos á los inteligentes y aficionados.

REVISTA DE PERIODICOS.

EL DIARIO del sábado inserta una Elegia de

da à la sentida muerte del presbitero D. Bartolomé Frontera, y un soneto del mismo autor à D. Antonio Frontera en la muerte de su hermano: publica tambien un estracto de lo que dice el Palmesano, al que contesta sobre varios estremos de un artículo que este insertó dias pasados. En su número de ayer da como cierto el regreso del general Garrigó como segundo cabo de la Provincia.

EL PALMESANO del viérnes en su articulo primero, deduce las ventajas que pueden conseguirse de la libertad por la que decididamente aboga, y vista la marcha liberal del gobierno, invita à que se fomente y vigile la instruccion pública, se remunere el mérito disminuyendo las obligaciones del estado, destruyendo toda influencia de partido, sin desatender las necesidades del pueblo, si es que no quiere esponerse à perder completamente su prestigio. - En otro artículo, en el que traslada daguerreotipicamente el retrato de ciertos concejales, opina por la publicidad de las sesiones de los ayuntamientos. - Inserta la conclusion de las aspiraciones cristianas y un extracto de lo que contienen sus demas cólegas.

EL GENIO contestando al Diario sobre el estado del cementerio y abandono de la policia en la villa de Andraitx, dice saber que el Sr. Gobernador de la provincia insiste constantemente en el establecimiento de cementerios en varios pueblos de la isla donde se carece de ellos, y concretandose al de Andraitx dice estarse instruyendo espediente para la expropiacion de terreno que para aquel objeto debe destinarse; y en cuanto al abandono de la policia inculpa à los ayuntamientos que tal vez no hayan correspondido à las circulares que les dirigiera aquella primera autoridad.

Da cuenta de hallarse informado por personas fidedignas de la inversion que el Ecónomo de la iglesia de Binisalem diera à las 700 y pico de libras recaudadas para las fiestas de la declaracion dogmática.

Leido el núm. 883: «Un número considerable de vecinos de Zaragoza acuden à las Cortes para que se cumpla la voluntad nacional tal cual se creyò sobreentendida en el programa de Manzanares, procurando ademas que el presupuesto de Estado no esceda de los medios con que cuenta el pais para cubrirle, y que se establezca una administracion sencilla y económica. In sorb oup of nos smaolno

La comision es de dictamen que no há lugar á deliberar. . - Dijo El Sr. CAMPOAMOR: Esta peticion no ha debido pasar á la comision de peticiones, porque esta no ha podido proponer otra cosa que no ha lugar á deliberar, con lo cual no ha querido decir que no es atendible la peti-

El Sr. BAYARRI (secretario): Cuando la mesa cumple con el reglamento, no tiene por que sufrir reconvenciones de ningun señor diputado: ¿á donde hubiera pasado esa peticion? ¿Puede el Congreso deliberar sobre alguna peticion sin que preceda dictámen? La comision ha podido dar el dictamen que haya tenido por conveniente, pero no cargue sobre la mesa la

responsabilidad del dictamen que ha dado. El Sr. LASALA: El dictamen que la comision ha dado sobre la peticion 3000 vecinos de Zaragoza, es improcedente, porque la fórmula de no há lugar á deliberar, ó no significa nada, ó significa una de dos cosas: primera que el peticionario no tiene derecho para presentarse con esposiciones al cuerpo à quien se dirige; 2.ª que en lo que en la esposicion se pide no està dentro de la jurisdiccion de la corporacion à quien se dirige. Si esto no se admite, hay que admitir la destruccion del derecho de peticion. Si al que acude al cuerpo à quien puede acudir se le dice que no há lugar á deliberar, ¿á quién acudirán los ciudadanos usando del derecho legitimo de peticion? No creo que esté el momento oportuno de entrar en el fondo de la peticion, pero sí desearia que la comision me dijera si reconoce en los tres mil vecinos de Zaragoza el derecho de pedir, y si reconoce que los estremos contenidos en la peticion, son de la incompetencia de las Córtes. Si reconoce estos dos estremos tendrá que reconocer tambien que su dictamen es improcedente.

El señor LOPEZ INFANTES: La instancia de los vecinos de Zaragoza, mas que una peticion, es la manifestacion de un deseo, es el ejercicio del derecho de peticion no bien desempeñado, es un deseo, que no censuro. Esa peticion tiene dos partes: primera que se cumpla la volurtad nacional, ¿quién tendria valor para impedirlo? ¿Pero es la voluntad nacional lo que quieren los vecinos de Zaragoza? ¿De dónde se han abrogado ese poder? en su desco todos estamos conformes; segunda parte, que el presupuesto de gastos no esceda al de ingresos; ¿qué es lo que está haciendo la camara? En esta manifestacion contra el deseo de los que la suscriben veo un ataque á la asamblea. ¿No conocen los firmantes que rebajan la dignidad del parlamento? Dicen que se cumpla la voluntad na-

(452)

porque quisieron ver si se podian introducir en los presupuestos economías que la hiciesen innecesaria. Il sadad nivedeb abnesonal eb ortainie

A mi me ha tocado la desgracia de traer esta cuestion, y al decidirla lo he hecho con toda conciencia sin copiar nada del señor Mon, el cual no inventó esa contribucion, la tomó de otra parte y no tiene que avergonzarse por ello, porque no hay otra mas conveniente, tratándose de contribuciones indirectas y de sostener el sistema misto, sin el cual no podrán cubrirse las necesidades del tesoro, al anat estabantedos sups resmisibat

Por uitimo, dice su señoria que si no se toma en consideracion esta esposicion podran sobrevenir conflictos. Yo conozco muy bien el pueblo de Zaragoza, su sensatéz y cordura, y no creo que apele á otros medios mas que á los legales: pero es necesario que sepa su señoria que hay esposiciones en distinto sentido que la de Zaragoza, y suplico al señor presidente que haga leer la de Calatayud que ha insertado hoy la Gaceta. (Se leyó.)

- El Sr. LOPEZ INFANTES: Yo no he negado el derecho de peticion; no he querido entrar en el fondo de esta cuestion, ni he condenado los buenos deseos de los firmantes. Por lo demás Zaragoza tiene sesenta mil almas, no dos mil, por lo cual no puede decirse que sea aquella ciudad quien hace la esposicion. Ish sababisasan sal ab amitaly satua omos sat.

El Sr. IGLESIAS: Pedì la palabra al oir al señor García Lopez espresiones chocantes, cuando no habia aquí otro gobernador de provincia mas que yo. Su señoría ha hecho suposiciones altamente injuriosas á los gobernadores, suposicienes que rechazo, no solo con energía, sino con la mayor indignacion. ombo v tiolish no otsonqueerq to kineserq as ombo obnerq

Los gobernadores de provincia sea á veces anatematizados, porque representan el principio de autoridad, porque salven la sociedad, porque contribuyen à que no se descomponga completamente bajo la accion anárquica de un millon de elementos encontrados.

El señor ministro de la GOBERNACION: En un momento que he estado fuera del salon, parece que el señor Garcia Lopez se ha permitido ciertas espresiones fuertes contra los gobernadores de provincia. Yo quisiera que S. S. formulase cargos directos y concretos; el gobierno està pronto á escucharlos y á hacer justicia á todos. Pero, señores, sucede que en el momento en que un gobernador trata de poner orden y defender el principio de autoridad ya se le califica de retrógado y hasta de polaco. El gobierno podrá equivocarse en la eleccion de personas: pero el señor Garcia Lopez sabe muy bien que el ministro de la Gobernacion puede probar sus ocho cuarteles de progresista puro. Ahí está su reputacion y nadie podrá decir que consentirá gobernadores que sean una rémora para la marcha de la revolucion.

¿Pero qué ha dado lugar à esta salida del señor Garcia Lopez contra los gobernadores de provincia? Una peticion de varios cindadanos de Zaragoza. Vo quisiera que S. S. y sus amigos fuesen mas consecuentes en

BUQUES A LA CARGA.

dome Fronters, y ou soneto del erism

Para Barcelona:



El nuevo vapor español

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto el miércoles 27 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasageros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. . . Idem de proa. . Sobre cubierta. . . . 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana basta las dos de la tarde.

Para idem.



Vapor-correo ses ma a a a a sous abusin, su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrà el mièrcoles 27 del corriente à la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros à los precios si guientes:

Camera de popa. . . 3 duros. Idem de proa. . . 2 Sobre cubierta. .

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, coarto entresnelo.

Para Iviza, Valencia, ALICANTE Y CARTAGENA.



Vapor-corred EL BARCELONÉS, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el martes 4 de marzo próximo á las diez de su noche con la correspondencia.

Admite carga y pasageros para dichos puntos. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ALEJANDRO, OBISPO Y CONFESOR.

En el año 313 sucedió S. Alejandro á san Aquiles en la silla patriarcal de Alejandria. Era hombre de doctrina y vida apóstolica, dulce y caritativo con los pobres. Lleno de fervor, elequa para el ministerio sagrado á los que se habian santificado antes en la soledad, siendo principalmente feliz en la eleccion de los obispos de Egipto. En su trempo vomitò el insierno la impia heregia de Arrio, à quien hizo frente san Alejandro y la condenò con su doctrina en dos concilios convocados al efecto: por sus instancias se convocó y celebró un concilio general en Nicea de Bitinia al cual asistió el emperador Constantino y 318 obispos de todas partes del orbe catòlico. En el sué nuevamente condenada la doctrina de Arrio, y disuelta la Asamblea. Ale jandro volvió à su diócesis, donde despues de

descansó santamente en el Señor el dia 25 de febrero del año 326.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	5 grad 8	28 44 28 44 28 44	50 50 50

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol à las — 6 hs. 31 ms. Pónese à las _____5 > 29 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 bs. 13 ms. 19 s.

ANUNCIOS.

PANIFICACION MECÁNICA del sistema Rolland.

Este horno, propiedad de los señores Vignaux de Barcelona, està para arrendar.

Las personas que deseen este establecimiento, se servirán avistarse con su representante Gerónimo Alòs, cuesta de Sto. Domingo, depósito de charoles. . birbaté as sainalioqui sor

Casa de recreo.

Está para alquilar una denominada Se Cova, situada en la cuesta de la Bonanova. Darán razon en esta imprenta.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de delor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentadura- completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca haber recomendado por sucesor á S. Alanasio, ebstáculos a la colocacion y solidez de estas

piezas artificiales, cuya duracion garantiza i DESCOLE al menos por 45 años.

Enderezamiento de dientes à los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas B. entresuelo, y estará visible desde las nueve la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco.

número 30.

En ella se suscribe á la

streep at ch othintm to each

Biografia

EXMO. SR. D. LEOPOLDO O'DONNELL CONDE DE LUCENA.

D. Bernardino Garcia Parra. Teniente del regimiento infanteria de Cantabria (0)

Condiciones de la suscricion.

La obra formará un tomo de unos 400 fólios de esmerada impresion, y del tamañano del pres. pecto dividida en entregas de 16 páginas, al precio de 2 18. cada una, tanto en Madrid como en provincias y 3 rs. en Ultramar. Ademas da. en remos gratis el retrato litografiado del héros de nuestra publicacion; y en una preciosa la. est mina su escudo de armas, con todas las cons al decoraciones de que se balla adornado; ler. minando el tomo con la lista de los señores que nos bonren con sus suscriciones.

La primera entrega aparecerá del 10 al 12 del próximo mes de marzo.

CIRCULO MALLORQUIN.

and as observe 77. al funcion.

Para hoy lúnes à las siete de la noche.-Ultima representacion de IL TROVATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IN THE REPORTA BALKAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

cional. Hay que cumplir la voluntad de algun difunto? La soberania nacional no ha muerto, vive, está representada en la cámara y el fideicomiso está confiado á la asamblea. Los vecinos de Zaragoza, por mas recta que sea su intencion, no han estado muy acertados, pues esa peticion es un ataque mas 6 menes directo al parlamento.

El Sr. CAMPOAMOR: No estoy conforme con lo que dice mi compa-

nero de comision.

El Sr. LASALA: Rechazo la calificacion que S. S. ha hecho de los firmantes de esa esposicion, y lo que ha dicho respecto del derecho de peticion consignado en la Constitucion. No es cierto que en esa esposicion no manifiesten sus deseos: se habla del plan presentado por el senor ministro de Hacienda, y de la marcha del gobierno; se hacen algunas indicaciones sobre la contribucion de puertas y consumos, todo lo cual es de la competencia de las Córtes, y por eso he dicho y repito que el dictamen de la comision es improcedente.

El Sr. LOPEZ INFANTES: En esa esposicion no se habla de la contribucion de puertas y consumos: se indican algunos vicios de la administracoin. Ruego al señor presidente se sirva mandar leer la esposicion (Se leyó.)

Habiéndose concedido la palabra al Sr. Figueras se la cedió á

El Sr. GARCIA LOPEZ: Despues de dar un millon de gracias al senor Figueras por haberme cedido la palabra, debo decir al Congreso que todos los dias se estan oyendo en este sitio sin consideraciones de ningun género heregias políticas.

El Congreso habrá oido con asombro lo dicho por el señor Lopez Infantes, gobernador in partibus, menoscabando el derecho de peticion, poniendo en duda el que corresponde á los que han firmado la esposicion que ha oido el Congreso. ¿Cómo se desconoce el derecho de un número considerable de españoles que acuden respetuosamente ante la representacion nacional? Cuando por motivos mas insignificantes que en los que se funda la esposicion de Zaragoza se ha alterado la tranquilidad pública en algun punto, se ha dicho: «¿Cómo se han de aclimtar las institucio» nes representativas? ¿Cómo hemos de marchar si los motines y la anarquia vienen à entorpecer nuestra marcha política y legal? Cuando la poblacion de Zaragoza acude en términos tan respetuosos, ¿es justo, es racional proponer que no ha lugar á deliberar? ¿Se quiere que no haya discusion sobre documento mas importante? Pues la habrá.

Dice tambien la esposicion que la nacion observa con profunda alarma el intento de establecer los derechos de puertas y consumos. El pueblo, en el momento del alzamiento, declaró abolida esa contribucion, y el mismo señor ministro de flacienda actual, como vice-presidente de la junta de gobierno de Zaragoza, fué el que sancionó esta medida. Yo no comprendo, señores, cómo en el tiempo que llevamos, no se ha podido encontrar

(451)

otro sistema económico; para continuar con el de D. Alejandro Mon, el señor ministro de Hacienda deberia haber llamado à este personage para que ocupase su puesto. Ahora bien, si el mismo que representó contra las puertas y consumos en Zaragoza viene ahora a proponer su restablecimiento como ministro, ¿qué estraño que Zaragoza y las demás provincias de la nacion se sientan profundamente alarmadas? pur los collectos se sientan profundamente alarmadas?

Pero hay mas, las pocas reformas que se han hecho han sido desacertadisimas: ¿qué gobernadores tiene la nacion española? Con pocas y honrosas escepciones, la mayor parte no sirven ni para oficiales de los gobiernos que administran. Unos se ponen en contradiccion con la marcha política del gobierno; otros se entregan á camarillas que la administracion del conde de San Luis dejó creadas en las províncias; otros establecen un sistema de resistencia y opresion à toda tendencin liberal. En materia de gobernadores hay tanta ineptitud como anarquia. O ob al reel agad oup

Otro de les puntos importantes de la esposicion es aquel en que se habla de la union liberal que paraliza las nobles aspiraciones de los que ven acogidos detrás de tan terible parapeto á los enemigos de la situacion.

Se lamentan tambien los vecinos de Zaragoza de que la nacion se arrastra, como antes, víctima de las necesidades del erario, y esta es otra verdad, señores, que no podemos negar. Sin embargo, cuando al erario español acuden raudales de cro con los productos de la desamortizacion, cuando los capitales estrangeros manifiestan la confianza que tienen en el crédito español viniendo á traernos los capitales, no comprendo cómo se presenta el presupuesto en déficit y cómo para cubrirlo se trata de restablecer un tributo tan espantoso como el de las puertas y consumos, , bebeires al newles supreq , babirotes ob oigiening le nemesent

No comprendo cómo no se ha tratado de simplificar la administracion, segun dicen los vecinos de Zaragoza. ¿Pero cómo se ha de simplificar si el gobierno necesita una clientela de empleados que le apoyen, y si los personages que rodean á los ministros quieren otra cosa?

Dice el señor Lopez Intantes que los vecinos de Zaragoza piden que se cumpla la voluntad de un difunto. Estoy conforme con su señoria: el difunto es la revolucion no la revolucion; científica y politica que nada puede detener, sino la revolucion oficial y ministerial, la que debieramos hacer aqui y la que vemos que se abandona. To na ab cigionire le rebast

El Sr. ministro de HACIENDA: Doy gracias al señor García Lopez porque me ha proporcionado la ocasion de hablar á la vez como ministro de Hacienda, y como diputado por Zaragoza. Cuando Zaragoza me nombro diputado sabia bien cómo pensaba yo en administracion; sabia bien que dije en la junta que pa a sostener cuaiquiera gobierno y para dominar la situacion en aquellos momentos, no convenia abolir la contribucion de puertas y consumos. Vinieron las Cortes y suprimieron esa contribucion

quision que S. S. y sus gangus facsos. ques conscouls.